

Expediente 1/2022

AP-276-2022
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 18 de julio de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Platanus hispanica** con ID 73, situado en la Avenida La Borbolla (AP-276-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de **Platanus hispanica**, situado en la Avenida La Borbolla, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte refaldado y copa estructurada. **OBSERVACIONES:** En la zona basal, derivado del daño inducido por el estrangulamiento de la sección transversal por la cubierta adoquinada del alcorque se observa la afección denominada 'Chancro de Platanus' originado por la acción conjunta de numerosos agentes bióticos (entre ellos, según diversos estudios, se ha detectado la presencia de *Kaloterms flavicollis* (termita), *Synanthedon codeti* (lepidóptero) y hongos como *Fusarium solani*, *Phaeoacremonium inflatipes*, *Splanchnonema platan*, *Inonotus sp.* y *Phialophora sp.*). La incesante actividad de los agentes impide la compartimentación efectiva de las heridas, por lo que es probable el incremento progresivo de las lesiones, tanto en el interior de los fustes (oquedades y galerías), como en el exterior (necrosis cortical)".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	aWkrVHwyCx71C71yvHWHCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	19/07/2022 08:11:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aWkrVHwyCx71C71yvHWHCw==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (276/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

- 1. FECHA:** 12/07/22
- 2. SITUACIÓN:** Avenida La Borbolla **DISTRITO:** Sur
- 3. ESPECIE:** *Platanus hispanica* **Nº ID:** 73
- 4. P.C. (cm):** 75 **ALTURA (m):** 10 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
- 5. LATITUD DE ACERADO:** Acceso a establecimiento hotelero, viviendas y a zonas comerciales y de restauración. Alta densidad de tránsito peatonal y de tráfico de vehículos. Calzada de dos carriles de circulación por sentido, sin franja de aparcamiento.
- 6. LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta en descomposición. Descortezamiento y necrosis vascular en la zona basal por pudrición interna (duramen) y mortalidad cortical, cambial y floemática, vinculada a la afección característica de esta especie en nuestra ciudad ('Chancro del Platanus'). Estrangulamiento de la sección transversal del cuello del tronco originado por la cubierta adoquinada del alcorque; en 2019 se retiró el sector de adoquines de la cara Este, manteniendo el sector Oeste por estar severamente empotrado en la madera perimetral de la base del árbol, de manera que su supresión implicaba un alto riesgo de rotura del tronco desde este punto o vuelco del ejemplar. A pesar de la liberación parcial del constreñimiento que estaba sufriendo, el árbol no ha sido capaz de superar el daño, mostrando un declive fisiológico progresivo hasta su estado terminal actual. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.
- 7. ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte refaldado y copa estructurada.
- 8. OBSERVACIONES:** En la zona basal, derivado del daño inducido por el estrangulamiento de la sección transversal por la cubierta adoquinada del alcorque se observa la afección denominada 'Chancro de Platanus' originado por la acción conjunta de numerosos agentes bióticos (entre ellos, según diversos estudios, se ha detectado la presencia de *Kaloterms flavicollis* (termita), *Synanthedon codeti* (lepidóptero) y hongos como *Fusarium solani*, *Phaeoacremonium inflatipes*, *Splanchnonema platan*, *Inonotus sp.* y *Phialophora sp.*). La incesante actividad de los agentes impide la compartimentación efectiva de las heridas, por lo que es probable el incremento progresivo de las lesiones, tanto en el interior de los fustes (oquedades y galerías), como en el exterior (necrosis cortical).

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

